Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
16 ABR 2018

Expte. Nº 22/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de RECTORADO, instancia interna convocada por Resolución Rectoral Nº 0415-17; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 212 vta., la postulante Miriam del Huerto ARREDES solicita se suspenda el Concurso fijado para el día 23 de abril del año en curso, hasta un plazo en el que prudencialmente pueda obtener su rehabilitación.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.899, teniendo en cuenta el informe de fs. 216 de la Dirección de Salud Universitaria, aconseja suspender la fecha del examen del concurso de referencia, prevista por Resolución R-Nº 0361-18, hasta que el Director de Salud Universitaria informe el resultado de las Juntas Médicas solicitadas por dicha Dirección y determine la situación laboral de la Sra. ARREDES derivada de su estado de salud. Dicho informe corresponde se realice oportunamente al Sr. Rector y áreas pertinentes, en virtud de estar pendiente la sustanciación del presente concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Suspender el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de RECTORADO, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0415-17, hasta nueva disposición, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA informe al Sr. Rector el resultado de las Juntas Médicas solicitadas por dicha Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0475-2018